



Secretaría Distrital de
Gobierno

Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía local de Usme
2022



Tabla de contenido

SIGLAS	4
Introducción	5
1. Marco normativo	7
2. Formulación	8
2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público	8
2.2 Acciones de austeridad	8
2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público	13
3. Primer reporte	14
3.1. Indicador de austeridad	14
3.2. Indicador de cumplimiento	15
3.3. Reporte primer informe	16
3.4. Reporte segundo informe semestral y anual	17
3.5. Indicador de cumplimiento	19



Contenido de Tablas

Tabla No. 1 Rubros priorizados.....	5
Tabla No. 2 Acciones de austeridad	8
Tabla No. 3 Reporte Primer Informe Semestral 2022	16
Tabla No. 5 Reporte indicador de cumplimiento	17
Tabla No. 4 Reporte Segundo Informe Semestral 2022	19



No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

SIGLAS

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
DTI: Dirección de Tecnologías e Información
ALU: Alcaldía Local de Usme
IA: Indicador de Austeridad
GE: Gastos elegibles
ETB: Empresa de teléfonos de Bogotá

Introducción

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad.

Por lo anterior, en este documento se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local para el Plan de austeridad del gasto público de la alcaldía local:

Tabla No. 1 Rubros priorizados

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	X	N/A
Compensación por vacaciones.	X	N/A
Bono navideño	X	N/A
Capacitación	X	N/A
Bienestar	X	N/A
Fondos educativos	X	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucionales	X	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	X	N/A
Viáticos y gastos de viaje	X	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	X	N/A
Telefonía celular	X	N/A
Telefonía fija	X	X
Vehículos oficiales	X	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	X	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo	X	X
Cajas menores	X	N/A
Suministro del servicio de Internet	X	X
Inventarios y stock de elementos	X	N/A

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	X	X
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X	N/A
Suscripciones	X	N/A
Eventos y conmemoraciones	X	N/A
Servicios públicos	X	X

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia**, **economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

2. Formulación

2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

La Alcaldía Local de Usme adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción, debe ser gestionado para su cumplimiento con el apoyo de todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Local, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

2.2 Acciones de austeridad

Tabla No. 2 Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (2021)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NO	N/A	N/A	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	NO	N/A	N/A	N/A
Compensación por vacaciones.	NO	N/A	N/A	N/A
Bono navideño	NO	N/A	N/A	N/A
Capacitación	NO	N/A	N/A	N/A
Bienestar	NO	N/A	N/A	N/A
Fondos educativos	NO	N/A	N/A	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	NO	N/A	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	NO	N/A	N/A	N/A
Viáticos y gastos de viaje	NO	N/A	N/A	N/A

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (2021)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Parámetros para contratar servicios administrativos	NO	N/A	N/A	N/A
Telefonía celular	NO	N/A	N/A	N/A
Telefonía fija	SI	Se implementó el servicio de telefonía fija a través de PBX.	Priorizar y optimizar el servicio de telefonía en las oficinas de la Alcaldía Local de Usme	Reducir el 50% de las extensiones del PBX en la Alcaldía Local de Usme
Vehículos oficiales	NO	N/A	N/A	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	NO	N/A	N/A	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	NO	N/A	N/A	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo	SI	No Aplica, por cuanto no se tenía programado este rubro en el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021	Realizar una (1) campaña semestral sobre la política cero papel, para minimizar el consumo de papel en la Alcaldía Local	Reducir el 1% del consumo de papel con respecto a la vigencia 2021.
Cajas menores	NO	N/A	N/A	N/A
Suministro del servicio de Internet	SI	No Aplica, por cuanto no se tenía programado este rubro en el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021	Gestionar ante la ETB el precio del canal del servicio de internet en la Alcaldía Local de Usme.	Mantener el 100% del servicio de canal de comunicación de internet con el costo de la vigencia anterior.
Inventarios y stock de elementos	NO	N/A	N/A	N/A

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (2021)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	SI	No Aplica, por cuanto no se tenía programado este rubro en el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021	Establecer línea base del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local.	Mantener el 100% de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local en óptimas condiciones.
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	NO	N/A	N/A	N/A
Suscripciones	NO	N/A	N/A	N/A
Eventos y conmemoraciones	NO	N/A	N/A	N/A
Servicios públicos	SI	<p>Se realizó una (1) campaña semestral sobre ahorro y uso eficiente de agua en el año Realizar el seguimiento trimestral a los consumos de agua facturados en las sedes de la Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Se realizó una (1) inspección semestral a las tuberías, empaques, llaves y demás equipos de transporte de agua en las sedes de la</p>	<p>Realizar acciones de formación y toma de conciencia sobre Uso Eficiente de Agua.</p> <p>Recolectar y sistematizar la información de los consumos de agua de las sedes concertadas de la Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Verificar la implementación de buenas prácticas ambientales de ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>Realizar acciones de formación y toma de conciencia sobre</p>	Reducir el 1%, del consumo de los servicios públicos (agua, acueducto y alcantarillado, energía y aseo) en la Alcaldía Local de Usme.

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (2021)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		<p>Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Se realizó una (1) capacitación semestral sobre Uso Eficiente de Agua a funcionarios y contratistas.</p> <p>Se realizó una (1) capacitación semestral sobre Uso Eficiente de Agua a personal operativo.</p> <p>Se realizó una (1) capacitación semestral sobre manejo adecuado de residuos y separación en la fuente a funcionarios y contratistas</p> <p>Se realizó una (1) capacitación semestral sobre manejo adecuado de RESPEL a personal de la ULATA y Servicios Generales</p> <p>Realizar una (1) campaña</p>	<p>Ahorro y Uso Eficiente de Energía, en las sedes concertadas.</p> <p>Recolectar la información de los consumos de energía de las sedes concertadas de la Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Implementar sistemas de energía renovable.</p> <p>Realizar acciones de formación y toma de conciencia sobre gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Realizar el seguimiento a la Generación de residuos Ordinarios, Aprovechables y RESPEL.</p> <p>Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos que se generados en la Alcaldía Local de Usme.</p>	



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (2021)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		<p>semestral sobre manejo adecuado de residuos y separación en la fuente</p> <p>Se realizó seguimiento trimestral a la generación de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos por sede de la Alcaldía Local de Usme. Realizar el cambio del 100% de los puntos ecológicos de la sede Antigua, Cultura y Vivero de la Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Se realizó una (1) campaña semestral sobre ahorro y uso eficiente de la energía en el año.</p> <p>Se realizó seguimiento trimestral de los consumos de energía facturados en las sedes de la</p>		

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (2021)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		<p>Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Se realizó una (1) inspección semestral a las instalaciones eléctricas en las sedes de la Alcaldía Local de Usme.</p> <p>Se realizó una (1) capacitación semestral sobre Uso Eficiente de energía a funcionarios, contratistas y personal operativo</p>		

2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Usme, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Usme se realizó mesa de trabajo con los funcionarios y contratistas de las Oficinas de Planeación, Sistemas, Almacén, Gestión Ambiental y Gestión de Calidad con el apoyo y visto bueno del Profesional Especializado 222 – 24 del Área para la Gestión del Desarrollo Local y el Despacho de la Alcaldía Local.



Donde en primer lugar, se revisó la plantilla para la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público emitida por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), luego, se procedió a priorizar los rubros susceptibles a mantener y/o reducir el gasto para la vigencia 2022.

Posteriormente, se procedió a registrar las acciones realizadas durante la vigencia 2021, la meta programada para la vigencia 2022 junto con las actividades propuestas para alcanzar la meta.

Para lo anterior, se tuvo en cuenta tanto las observaciones, sugerencias de los profesionales de las oficinas citadas como los siguientes documentos: Ejecución presupuestal, Proyecto de Acuerdo local y el Plan Operativo Anual de Inversiones

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Usme a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones socializa tanto al interior de la Alcaldía Local por correo electrónico institucional como a la Ciudadanía el presente Plan de Austeridad del Gasto por medio de publicación en la página web www.usme.gov.co en la sección Planeación – planes, a la cual se puede acceder con la siguiente dirección de URL <http://usme.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:



IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.2. Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



3.3. Reporte primer informe

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla No. 3 Reporte Primer Informe Semestral 2022

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (2021)	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (2022)	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (2021)	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
	A	B	C	D	
Telefonía fija	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
Condiciones para contratar elementos de consumo	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
Suministro del servicio de Internet	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
Servicios públicos	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
TOTALES	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%



3.4. Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2020, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Tabla No. 4 Reporte Segundo Informe Semestral 2022

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (2021)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (2022)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	G
Telefonía fija	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
Condiciones para contratar elementos de consumo	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
Suministro del servicio de Internet	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$



Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (2021)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (2022)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	G
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
Servicios públicos	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
TOTALES	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$



Secretaría Distrital de
Gobierno

3.5. Indicador de cumplimiento

Tabla No. 5 Reporte indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Telefonía fija		Reducir el 50% de las extensiones del PBX en la Alcaldía Local de Usme	(A/B)*100%
Condiciones para contratar elementos de consumo		Reducir el 1% del consumo de papel con respecto a la vigencia 2021.	(A/B)*100%
Suministro del servicio de Internet		Mantener el 100% del servicio de canal de comunicación de internet con el costo de la vigencia anterior	(A/B)*100%
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles		Mantener el 100% de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local en óptimas condiciones.	(A/B)*100%
Servicios públicos		Reducir el 1%, del consumo de los servicios públicos (agua, acueducto y alcantarillado, energía y aseo) en la Alcaldía Local de Usme.	(A/B)*100%
TOTALES			(A/B)*100%